



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

20 de febrero del 2008

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, a los veinte días del mes de febrero del año 2008
reunidos en la sala interior del Consejo Regional, bajo la conducción de la señora
Tía Consejera Delegada María Elizabeth Vilcaicánco Valle y la asistencia de
los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bonyano Bórdenas

Gladys Tizone Gonzales Leyma

Benito Navarro Muñoz

F. Abel Yanez Ortiz

Orlando Soliz Gómez

Edith Aurns Bellido

Entendido con el queum exploratorio, la Consejera Delegada de la provincia
de la Sesión ordinaria, disponiéndose en secretaría, se dicta una circular de
Sesión anterior, culminado la misma, está expulsada la constitución del
Consejo Regional respeto de que en el año no se ha considerado el Acuerdo de
Consejo Regional que invoca al Presidente Constitucional de la República del Perú,
reconsiderar su posición discriminatoria con la emisión del Decreto Supremo N° 004-
2008-ED, a la vez exigiendo su derogatoria; el mismo que a continuación se detalla.

ARTICULO PRIMERO.- INVOCAR al Presidente Constitucional de la
República del Perú, Reconsiderar su posición discriminatoria con la emisión del Decreto Supremo N° 004-
2008-ED, a la vez exigiendo su derogatoria, según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional al Ejecutivo Nacional, Ejecutivo Regional y a las instancias pertinentes.

DESPACHO:

Oficio N° 037-2008/GOB. REG. HUCA/66R se acumula a la agenda

Oficio N° 02-2008-SGFUDTRA-HUCA a conocimiento

Oficio N° 139-2008/GOB. REG. HUCA/PR a conocimiento

Oficio N° 005-2008/FUDTRH-HUCA a conocimiento

Oficio N° 136-2008/GOB. REG-HUCA/PR a conocimiento

Oficio N° 130-2008/GOB. REG-HUCA/PR a conocimiento

212



Oficio N° 129-2008/GOB.REG.HUCA/PR	a conocimiento
Oficio N° 126-2008/GOB.REG.HUCA/PR	a conocimiento
Oficio N° 137-2008/GOB.REG.HUCA/OC	a conocimiento
Oficio N° 016-2008/GOB.RG.HUCA/CRPPVAT-SEPI	a conocimiento
Basta N° 008-FTCCP/STCC-HUCA/CD-2008	Orden del día
Oficio N° 134-2008/GOB.REG.HUCA/PR	orden del día
Oficio N° 138-2008/GOB.REG.HUCA/PR	orden del día
Oficio N° 95-2008/GOB.REG.HUCA/PR	orden del día
Oficio N° 94-2008/GOB.REG.HUCA/PR	orden del día
Oficio N° 035-2008/GOB.REG.HUCA/GGR	orden del día
Oficio N° 036-2008/GOB.REG.HUCA/GGR	orden del día
Oficio N° 347-2008/DIRESA-HUCA/DR	orden del día
Escriptivo de Reconsideración	orden del día

INFORMES =

El Consejero Alfonso informa que en la Provincia de Acobamba, se está trabajando para iniciar con los otros programados para el año 2008, así mismo a partir del 14 de febrero se ha publicado en el SENACE para la elaboración del estudio de factibilidad de la obra Terminación Tramo Iza-Acobamba, esperando su conclusión a la brevedad posible ya que esto es el sueño de todos los acobambinos; respecto del apoyo a Comunidades Campesinas se está distribuyendo los materiales a nivel de todo la provincia de Acobamba señalando que vienen los únicos materiales para la distribución el yeso y el cemento.

El consejero Yanic informa que el pueblo de Acobamba, agradeció al Pleno del Consejo Regional por el apoyo solidario brindado al decreto en situación de emergencia así como priorizar el funcionamiento para la reconstrucción de las infraestructuras dañadas de instituciones educativas así como del Centro de Salud; por otro lado informa que falta a este decreto se está realizando el estudio geológico el mismo que demandó Tres, tres semanas, así mismo respecto del Programa de Apoyo a Comunidades Campesinas se está trabajando la distribución de los materiales en su conjunto, a los distritos realizados por la Gobernación Sub Regional y superintendencia.



De la misma manera informa que se está convocando todo la población de Huancayo para el día 22 del presente mes ya que se descubrirá una serie incia Tello de Defensa Civil.

El Consejero Soler, informa que a su parecer el alcalde del distrito de Tingo ay para firmar un convenio de孙amiento para el ministro de Justicia, el cual incluye control de la población ya que es una obra pendiente por mucho tiempo y se espera su pronta concretización.

El Consejero Borgono manifiesta que ha viajado a la ciudad de Lima para realizar coordinaciones con funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto del proyecto asfaltado Carretera Huancavelica-Tingo; por tanto le dice informa que el día 13 del presente mes ha sido efectuado el perfil del Proyecto Huancavelica-Tingo y lo resaltable e importante es que no posee posibilidad.

La Consejera Delegada informa que ha visitado a la Alcaldía Ignacio acompañada a visitar las autoridades de la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, mismo día 21 de Enero; los demás poblados de Anímica y San Juan están siendo visitados por la brigada regional y corresponden en el sentido el mismo que fue comentado para informar el Distrito Regional de Ayacucho, para realizar el estudio y evaluación de los datos establecidos; de la misma manera informa que ayer tuvo una reunión con coordinación del PRONAMA detectándose que en un 90% de los mismos no están cumpliendo con su rol o están cumpliendo, lo que hace una vez más denunciar que este programa no cumple o cumple los su objetivos.

PEDIDOS:

El Consejero Novoa solicita la conformación de una Comisión Especial de Coordinación y Seguimiento para el proceso de selección del Proyecto terminación tramo Aranbarri, Inguru del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el avance de la Obra Carretera Huancavelica-Yurí-Pucapón-Pancaya, el Puerto Chalhuay y Priorización del financiamiento en el crédito planteado de la frontera Llacuaccapampa - Chupcapampa - Yuribamba - Tingo - Cusco.



214

El Consejero Yane solicita, Informe de Información Evaluadora del Director de UGEL de Huancayo; Priorización en la contratación a los acreedores del S.T.P.; El Consejero Gonzales solicita Informe del Gabinete del Presupuesto del Hospital de Tayacaja y de la Carretera Imperial-Pompa.

La Consejera Avis solicita Informe del responsable de Defensa Civil sobre la distribución de bienes, Conformación de una Comisión Inve Investigación en el año UGEL - Huancayo.

Informe; el Consejero Salazar solicita informe del Gerente Regional de Tarma estudiando sobre la viabilidad de la ejecución de la carretera Pompa-Ticrapo-Bastanapecha-Santa Cruz.

El Consejero Villanueva solicita determinar fecha para la creación de distinciones, platas, condecoraciones; Conformación de una Comisión Especial para la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, Conformación de una Comisión Investigadora para el proceso de contratación de profesionales para la elaboración de Estudios de pre inversión, Descentralización del Presupuesto a los Gerencias SubRegionales para la contratación de profesionales para elaboración de Estudios de Pre inversión, Sanción para el Gerente Regional de Infraestructura, presentamiento del Consejo Regional ante el convenio con el Ministerio de Educación respecto del PRONAMA.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe de CARE-PERU, sobre los proyectos de saneamiento que vienen ejecutando en la Región.

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional, que se ha recibido un documento mediante el cual se excusa por ser no participación en la sesión del Consejo Regional debido a los problemas causados a consecuencia del cumulo aguas a lo que el pleno accederá con acuerdo a la próxima sesión ordinaria bajo responsabilidad.

SEGUNDO.- Informe de la Directora de Administración sobre el avance del Proceso de autorregularización del Consejo Regional.

La directora de la Oficina Regional de Administración señala que a el trámite no del todo le están respondiendo los plenos con los acuerdos en el tema.



215

que sea que siendo ello así solicita se fije otra fecha para la presentación de los proyectos o lo que el pleno del Consejo oculta posar a la próxima sesión extraordinaria.

TERCERO.- Informe del Subsecretario de Estudios sobre el Proceso de Contratación de profesionales para la elaboración de estudios de ese inversión.

El Subsecretario de Estudios señala que el 1º de julio se realizó una convocatoria pública para medio de la emisión, con publicación en el diario Oficial de Huancayo. Todas ellas fueron a cargo del Presidente Regional, recibiendo las filiales de los profesionales de profesores de Ingeniería Civil y Arquitectos, y respecto de los observaciones hechas por la Consejería Técnica, esclarifica que el Convenio para la elaboración de postgrados en el sector público, el Agrónomo tiene buena experiencia en el sector público, por lo que se acuerda que se está trabajando con la mayor transparencia posible, ya que no está dirigido a ningún menor; respecto de este docente su cargo supuesto hasta donde las cosas ninguno está considerado actualmente.

El Consejero Yanez expresa que interviniéndole a los profesionales que se le solicita la Comisión Investigadora para reformular o proponer mejoramiento el proceso de los estudios en cada una de las provincias.

La Consejería Anis señala que frente a la situación se han suscrito acuerdo que se encuestan están claves de documentos y que hoy muchos profesionales que no cumplen con los requisitos para la elaboración de perfiles.

La Consejería González señala que es lamentable que se encuesten estos profesionales que dejan mal la imagen del Gobierno Regional.

El Consejero Salazar manifiesta que los estímulos iniciales no es el compromiso de los malos manejos o deficiencias en algunos oficios y que esto hoy que lo sigue.

El Consejero Bonzino manifiesta que el presupuesto del Gobierno Regional debe mejorar de manera descentralizada, en el fondo de inversión lo que entre Subregionales ha cumplido con el procedimiento y que el problema sigue siendo el tema de la obra que ellos son siempre e los que entrometen el procedimiento.

El Consejero Yanez manifiesta que ha revisado alguno de los profesionales y ha advertido que efectivamente no se cumplen con los requisitos que exige el Perú



POA y los Normas Técnicas de Contratación y que se encuentra totalmente de acuerdo con que para el presupuesto a los Gerencias Sub Regionales.

La Consejera Delegada, manifiesta que fueron este pasados actos irregularidades, de acuerdo a la Comisión Investigadora de este procedimiento.

El Consejero Normas señala que se encuentra de acuerdo con la descentralización del Presupuesto a cada Gerencia Sub Regional para que se encarguen de contratar los respectivos profesionales.

El Gerente Regional de Infraestructura manifiesta el POA, se encuentra operando respecto de las supuestas irregularidades, el dia lunes 10 de mayo en informe confidencial al presidente Regional de algunas irregularidades así como precisa que el Sub Gerente de Estudios ha sido merecedor de una reunión la semana pasada y que actualmente se están solucionando los trámites que se han recibido. Por otro lado manifiesta que la Ing. Karina González ha sido merecedora de todo el apoyo y apoyo filial, motivo por el cual ella los turnos de la Sala de Sesiones del Consejo Regional pidiendo que la Ing. Karina lo haga de noche en ese lugar sin darse por enterado que estaban en reunión del Consejo Regional.

La consejera Delegada señala que es falso que la Ing. González haya interrumpido las reuniones y término de referencia ya que ella solo ha ejercido en la reunión para ver si cuenta o no con los requisitos que exige el POA, en el mismo acto solicitó el informe confidencial a la Ing. Astete que presentó al Presidente Regional.

El Gerente General Regional manifiesta que se encuentra de acuerdo con la descentralización del presupuesto a cada Gerencia Sub Regional para que se encarguen de la contratación de los respectivos profesionales.

El Sub Gerente de Estudios señala que en el desarrollo del proceso de contratación no hubo mala intención ni ninguna irregularidad.

El consejero hace propone que se descentralice el presupuesto a cada Gerencia Sub Regional y que se conforme una Comisión Especial de Gestión y Seguimiento para el cumplimiento de este acuerdo, a lo que el pleno aprueba por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo.



do Regional de la Provincia de Marañón;

ARTÍCULO PRIMERO.- DESTINAR el Presupuesto para los Estudios de Pre Inversión a las Gerencias Sub Regionales del Departamento de Huancavelica, para su ejecución y gasto correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Apruébese la conformación de la Comisión Especial de Gestión y Seguimiento, del proceso a que se contrae el primer Artículo del presente Acuerdo de Consejo Regional, la misma que estará integrada por:

- | | |
|--|---|
| > Abog. I. Abel Yance Ortiz | Consejero Regional de la Provincia de Churcampa (Preside) |
| > Abog. Alfredo Bonzano Cárdenas | Consejero Regional de la Provincia de Angaraes. |
| > Srita. Edith Auris Bellido | Consejera Regional de la Provincia de Huaytara. |
| > Srita. María E. Villavicencio Valle. | Consejera Regional de la Provincia de Huancavelica |

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

De la misma manera el Pleno del Consejo Regional acuerda que se lleva pionerismo en el la conformación de una Comisión Investigadora del Proceso de Contratación de profesionales para la elaboración de estudios de Pre Inversión quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen del Proceso de Contratación de Personal para la elaboración de los Estudios de Pre Inversión, a cargo de la Sub Gerencia de Estudios; la cual estará integrada por los consejeros regionales:

- | | |
|---|-------------------|
| Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ | Quien lo preside. |
| Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE | |
| Consejera EDITH AURIS BELLIDO | |
| Consejera MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE | |

CUARTO:- Oficio N° 128-2008/GOB.REG.HUAC/CR,

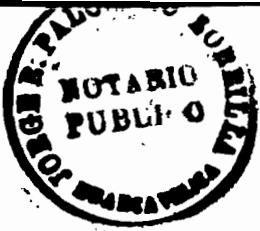
Respecto de este punto de agenda se informa que se trata del Proyecto de ordenanza Regional presentado por el Ejecutivo que busca aprobar los lineamientos en cumplimiento del D.S. N° 004-2008-ED

El Consejero Yance señala que ya no merece ningún tipo de discusión respecto de este tema, ya que se emitió la Resolución Ministerial N° 092-2008-ED, norma complementaria al D.S. N° 004-2008-ED, donde precisa que tienen derecho a participar en el proceso para consulta todos los docentes que serán sometidos a evaluación correspondiente.

El Consejero Navarro manifiesta que coincide con lo visto por el Consejero Yance y que ya no hay razón para emitir una Ordenanza Regional.

El Consejero Bonzano precisa que el Consejo Regional se ha pionerizado en la idea del Decreto Supremo N° 004-2008-ED, invocando el Presidente Regional la posición discriminatoria y deogue la referida norma, por lo que siendo así es necesario aprobar dentro cierto plazo a los docentes en Huancavelica.

Ray Perú



El Consejero Yanez señala que el Oficio que contiene el Proyecto de Ordenanza Regional dice al P.S. N° 004-2008 ED mismo otorga bonificación especial a los profesores que se licencian; por lo que propone que se trate en esta sesión con un proyecto de ordenanza similar.

Por intermedio de la Consejera Luisa un representante del SUTEP - Huancavelica señala que el Estado Peruano está molesto contra los derechos adquirido de forma extraña del Perú al emitir leyes o normas que restrijen el acceso a una playa de Loreto así que solicitan ante la ordenanza Regional que otorgue una bonificación especial a el ámbito de los regímenes Huancavelica a los profesionales y licenciados.

El Consejero Yanez propone que se devuelva el documento al ejecutivo ya que no hay acuerdo de pronunciamiento, a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el mismo.

QUINTO.- Aprobación del Plan de Participación Ciudadana

El Director Regional de la Oficina de Participación e Informática señala que el Plan Regional de Participación Ciudadana 2008-2015, es un instrumento de gestión que promueve el ejercicio de los derechos e intervención ciudadana en la gestión del desarrollo regional y está enmarcado en el proceso de descentralización; asimismo que el Gobierno Regional debe garantizar la inclusión ciudadana en el proceso de formación, ejecución y control de sus decisiones, mediante la participación y fiscalización directa de los ciudadanos y organizaciones a través de consorcios y cooperación en la gestión para fortalecer la gobernabilidad democrática de la misma forma precisa que es necesario contar con un Plan Regional de Participación Ciudadana a fin de garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales de Participación y control y acceso a la información pública a los ciudadanos como condición indispensable para la gobernabilidad.

Seguidamente la Consejera Delegada sobre la notación la propuesta de aprobación del Plan Regional de Participación Ciudadana 2008-2015, aprobándose por unanimidad quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN REGIONAL

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2008 - 2015 del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que consta de veintiséis (26) folios, compuesto por una presentación, un diagnóstico, base legal, visión y misión, concepción del plan, objetivos y estrategias, meta regional, metodología y estructura del plan, recursos que se emplearán, responsables, anexo bibliográfico y formato de solicitud de acceso a la información pública.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia

General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Comunicación Social y Participación Ciudadana y órganos competentes la implementación, seguimiento y evaluación del Plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a la Sub Gerencia de

Planeamiento y Acondicionamiento Territorial como la **SECRETARÍA TÉCNICA** del Plan Regional de Participación Ciudadana, quien además elaborará el cronograma de actividades, así como las metas de acuerdo a los objetivos y estrategias establecidas, además de su estricto cumplimiento dentro de los plazos que se señalen.

SEXTO.- Oficio N° 134-GOB REG.HUCA - Por intermedio de Secretaría se informa que el documento se refiere a que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2008 se aprueba la donación de un contenedor con cuarenta pies con bienes diversos en favor del Gobierno Regional de Huancavelica, y que por error material se ha considerado que también es parte integrante de la donación el contenedor donde se encuentran ubicados los bienes diversos, por lo que solicitan la rectificación del precedido error. Seguidamente la Consejera delegada someterá a votación la propuesta de rectificar el error material, apresándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFIQUESE el error material existente en el segundo considerando y parte resolutiva del Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2008-GOB.REG.-HVCA/CR, que:

DICE: APRUEBESE la Donación de un contenedor de cuarenta pies con bienes diversos, por un monto de \$ 43 282.52 Dólares Americanos, destinados a la obra social y ayuda a la población mas necesitada de la Región Huancavelica.

DEBE DECIR: APRUEBESE la Donación efectuada por la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, de SALT Lake City, UTA 84150, Estados Unidos de América, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica; donación enviado con conocimiento de embarque N° SLC-2801014, en el contenedor de cuarenta pies (01x40') PGRU 414424-7, destinados a la obra social y ayuda a la población mas necesitada de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

SEPTIMO.- Oficio N° 008-ETCCP/STCC-HUCA/CD-2008

Respecto de este punto de ordena el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión Ordinaria convocando a las autoridades y a parte ejecutiva para su sustentación correspondiente.

OCTAVO.- Oficio n° 138-2008/600-PER.HUCA/PE.

Por intermedio de Secretaría se informa que el documento trata sobre una donación realizada por la Direct. Relig. International a favor del Gobierno Regional Rayo Verde



específicamente al Hospital Departamental de Huancavelica, bienes diversos como:
tales en medicamentos para consumo humano y equipos de uso médico
destinados a la obra social y ayuda a la población más necesitada de
la Región Huancavelica.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de la
misma Donación, aprehendiendo por unanimidad y quedando redactado el
Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Donación de bienes diversos
consistentes en medicamentos para consumo humano y equipos de uso médico, a favor del Hospital
Departamental de Huancavelica, destinados a la obra social y ayuda a la población más necesitada de la
Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional a las Instancias correspondientes.

NOVENO.- Oficio N° 095-2008-GOB.PEG.HUCA/CR.

Por intermedio de Secretaría se informa el pleno que el documento Inicio de una solicitud
tud de la Oficina de Administración para autorizar la Transferencia en Comodato mobiliario
el Tractor agrícola con Código Patrimonial N° 673687990014, Marca Universal, Modelo D-155 en
favor de la Comunidad Campesina de Constancia del Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes;
asimismo señalando que ésta solicitud ya se había presentado con anterioridad y
que fue observado ya que no se habría considerado el Código patrimonial, el mismo
que fue subsanado con la presente solicitud.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta de autorizar la
Transferencia en Comodato mobiliario del Tractor agrícola en favor de la Comunidad
Campesina de Constancia, aprehendiendo por unanimidad y quedando redactado el
Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Transferencia en COMODATO
MOBILIARIO el Tractor Agrícola con Código Patrimonial N° 673687990014, Marca universal, Modelo D -
155, N° de Serie 53005988, N° Motor 018136, a favor de la Comunidad Campesina de Constancia del
Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes y Departamento de Huancavelica

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DECIMO.- Oficio N° 094-2008/GOB.PEG.HUCA/CR.

Por intermedio de Secretaría se informa el pleno del Gobierno Regional que el documento
Inicio de alguna, observaciones y posiciones a la mera Encuesta organizada del
Gobierno Regional de Huancavelica lo mismo que se realizó por el Sindicato
de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica, a lo que el pleno



del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar la presente documentación a la Comisión de Reorganización y Reconstrucción para su revisión y posterior ingreso al Pleno del Consejo Regional.

UNDECIMO.- Oficio N° 035-2008-GOB.REG. HUCA/GGR.

Respecto de este punto de ordena, el pleno del consejo regional acuerda realizar la devolución del documento ya que se trata de un proyecto de ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y funciones de una Dirección Regional, lo mismo que se hace para no estar adeudado a la nueva estructura Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica para su reformulación y adecuación.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 036-2008-GOB.REG. HUCA/GGR.

Respecto de este punto de ordena, el pleno del Consejo Regional acuerda realizar la devolución del documento ya que se trata de un proyecto de ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Departamental de Huancavelica, lo mismo que se hace para no estar adeudado a la nueva estructura Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica para su reformulación y adecuación.

DECIMO TERCERO.- Oficio N° 347-2008-DIRESA-HUCA/PR.

Por intermedio de Secretaría se informa el pleno del Consejo Regional que el documento indica de aceptar una donación efectuada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la cual consistió en material instrumental médico por un monto de \$ 46 274.28, destinada a la obra social y ayuda a la población más necesitada de la Región Huancavelica.

Seguidamente la Consejera Delegada remite a votación la propuesta de aceptar la donación, apuntándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la Donación de bienes diversos consistentes en material instrumental médico, a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, por un monto de \$ 46 274.28 Dólares Americanos destinados a la obra social y ayuda a la población más necesitada de la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

DÉCIMO CUARTO.- Escrito de Reconsideración presentado por el Sindicato de Trabajadores del Sector Agrario; respecto de este punto de ordena, el Consejero Yance señala que de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional, este sece que



los Caderos Regionales, y los Acuerdos de Consejo Regional podrán ser reconsiderados, a petición escrita, fundada en la de cualquier desumisión del voto presentado en el pedido en la sesión inmediata, y de los documentos se advierte que no es prescindible para ningún Consejero, mucho menos en el plazo establecido por el Reglamento, por lo que propone que se declare improcedente.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la propuesta de dictamen impugnante el escrito de Reconsideración presentado por el Sindicato de Trabajadores del Sector Agrario; aprehendiendo su urgencia y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor José Bellido Vicerrel, Secretario General del Sindicato unitario de Trabajadores del Sector Agrario de Huancavelica contra las Ordenanzas Regionales N° 102 y 104- GOB.REG.HVCA/CR, de fechas 17 de Octubre y 27 de Diciembre respectivamente, ello según los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado e Instancias correspondientes.

Respecto de los siguientes puntos de agenda-pedidos, el pleno acuerdo pone a la Sesión Extraordinaria del 21-02-08.

Habiéndose agotado la agenda, la Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión ordinaria, siendo siete con cuarto. Trescientos de la noche, firmado day fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL